



DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

Junta Calificadora de Méritos
de Educación Inicial

TRASLADOS TRANSITORIOS – 2021

RENOVACIÓN: Desde 30/11/20 al 15/12/20.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Formulario : Resolución N° 2547/07.
- Nota fundamentando dicha renovación.

Según Resol. N° 3783-DGE/90, el docente que goce de un Traslado Transitorio podrá solicitar renovación cuando:

- Subsistan las causas que determinaron su otorgamiento y no reúna los requisitos para acceder al traslado definitivo.
- Subsistan las causas y no le fuera otorgado el traslado definitivo, habiéndolo solicitado por reunir los requisitos exigidos en la legislación vigente.
- Subsistan las causas que determinaron su otorgamiento y el carácter de provisoriedad de las mismas, debidamente certificadas, no haga posible la presentación de la solicitud de traslado definitivo, aun reuniendo los requisitos exigidos por la legislación vigente.

*Enviar la documentación solicitada hasta el día 15/12/20 a la siguiente dirección de correo:
inicial.traslados@mendoza.edu.ar*